

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Art. 236.- Base.- *“La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria”.*

Por lo expuesto y dando cumplimiento al artículo antes citado, la Dirección Metropolitana Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a determinar la siguiente proyección estimada tanto de ingresos como de gastos, a ser considerada para la elaboración de la PROFORMA PRESUPUESTARIA del ejercicio fiscal 2020:

PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020

INGRESOS	
DETALLE	VALORES AL 30 DE SEPTIEMBRE
RECURSOS MUNICIPALES	379.171.200,00
ASIGNACIÓN DE GOBIERNO	347.000.000,00
METRO QUITO	320.373.913,00
	1.046.545.113,00

GASTOS	
DETALLE	VALORES AL 30 DE SEPTIEMBRE
GASTOS CORRIENTE	284.063.000,00
PROYECTOS DE INVERSIÓN	442.108.200,00
METRO QUITO	320.373.913,00
	1.046.545.113,00

Atentamente,



Ing. Edgar Ernesto Lascano Corrales
Director Metropolitano Financiero
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito